

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 004

FECHA: Jueves 26 de febrero de 2009
HORA: 3:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de la Decanatura

ASISTENTES: Jaime Botero Restrepo
Presidente Consejo de Facultad
Julián Tobón Velásquez
Director Programas
Rubén Darío Chávez Arcila
Director de Programa
Jairo Vélez Dávila
Representante de los Docentes
Luís Fernando Quintero Botero
Representante de los Docentes
Magda Ivonne Pinzón Fandiño
Asesora de Investigaciones de la Facultad

INVITADOS:

PERMANENTES: Jhonn Jairo García Merchan
Docente
Diego Arias Gómez
Director Plantas Piloto

INVITADOS. Dr. Daniel Meneces Carmona
Coordinador Comité de Bioética
Dr. Humberto Colorado Torres
Jefe Asuntos Docentes

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Intervención del Doctor Daniel Meneses Carmona
3. Lectura y Aprobación del Acta Nro. 003 del 12 de febrero de 2009
4. Informe del Decano
5. Intervención del Doctor Humberto Colorado Torres-Jefe Oficina Asuntos Docentes
6. Lectura de Correspondencia
7. Propositiones y Tareas

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 004

Se cambio el orden del día: el quinto punto. Intervención del Doctor Humberto Colorado Torres-Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes, quedó de tercero.

La sesión fue presidida por el Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agroindustriales Jaime Botero Restrepo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte del Presidente del Consejo Jaime Botero Restrepo que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

Se puso a consideración el orden del día y fue aprobado por unanimidad.

2. INTERVENSIÓN DEL DR. DANIEL MENESES CARMONA

El Doctor Daniel Meneses tomó la palabra informando que la Universidad del Quindío decidió organizar un Comité de Bioética de Investigación, como se sabe un Comité de Bioética de Investigaciones está funcionando en la Facultad de Ciencias de la Salud y por razones históricas se conformó primero porque el problema central de los Comités de Bioética es la investigación en las repercusiones que puedan tener las investigaciones en los seres humanos y animales, después de la segunda guerra mundial la humanidad se dio cuenta que la ciencia estaba ligada y también generaba riesgos para la vida, por lo tanto se generó todo movimiento mundial que se cristalizó en unas organizaciones y protocolos de cualificación de los proyectos de investigación, teniendo en cuenta esto las Facultades de Ciencias de la Salud para que sean proyectos financiados por Colciencias deben de tener la cualificación del Comité de Bioética, las personas que estuvieron en ese Comité que hacen parte de los investigadores de la Universidad, como son el Rector y Vicerrectora de Investigaciones, ellos vieron que era bueno, además por el factor de internacionalización que le implica la Bioética a la Universidad y esto significa una cualificación de los

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 004

Proyectos para que los pares de alguna manera tengan una herramienta nueva para la aceptación de los Proyectos de investigación cualquiera que sea.

El concepto de Comité de Bioética es una organización que le va permitir a los Proyectos de Investigación autoevaluarse, cualificarse a través de un acompañamiento colectivo respecto a ese punto específico de comprometimiento que hace de la vida bien sea animal, social, cultural, humano y en este Comité se le va decir a la persona hasta donde este proyecto va ser cualificado para que sea viable a nivel interno en la Universidad y a nivel externo, este es la idea general de lo que sería el Comité de Bioética, como se puede observar implica un grupo de personas bien sea del Comité de Investigaciones, del Comité de Investigación Técnica o del Consejo de Facultad, debe haber alguien que represente a éstas áreas, el Comité de Bioética denota un grupo de personas un presidente y miembros) que se reúnan para abordar cuestiones no sólo factuales, sino también de carácter conceptual y normativo.

El Comité de Bioética de Investigación conlleva a un reto procedimental en cuanto se propone llegar a acuerdos basados en la interacción de los participantes para aclarar normas y derechos y definir rutas de acción ante un dilema o problema.

Debe llegar a compromisos respecto a:

- a) la extensión, el Comité tiene el carácter de local, acogiendo lo convenido en la reunión con los integrantes del Comité Central de Investigaciones de la Universidad del Quindío.*
- b) La Estructura: El comité tiene una composición pluridisciplinaria y pluralista, debe incluir un representante de los intereses de la sociedad.*
- c) Formación y Capacitación: El aprendizaje continuo es un requerimiento del acompañamiento y la cualificación de los procesos de investigación en contextos cambiantes, en una sociedad de conocimiento, del riesgo, globalizándose y con transformaciones imprevisibles de las aplicaciones biotecnológicas, de los entornos físicos etc.*

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 004

Por ultimo el Doctor Daniel Meneses solicitó de acuerdo al documento que se les envió relacionado con el Comité de Bioética de Investigación, pasar un borrador con sus aportes para luego ser consolidado y pasarlo al Vicerrector Académico.

El Decano Dr. Jaime Botero Restrepo, le dio los agradecimiento al Dr. Meneses por su intervención y lo invitó para otra oportunidad tratar este tema por ser importante.

Se acordó realizar un reunión para socializar dicho documento el día miércoles 4 de marzo de 2009 a las 8.30 a.m.

3. INTERVENSIÓN DE Dr. HUMBERTO COLORADO TORRES, JEFE OFICINA DE ASUNTOS DOCENTES.

El Doctor Humberto Colorado Torres Jefe Oficina de Asuntos Docentes, informó sobre el objetivo de la visita, el cual está básicamente relacionada con el proceso de calidad, quiere interactuar con cada una de las Facultades. Sobre el proceso se ha realizado una serie de inventario en el cual se han encontrado una serie de situaciones y quiere que ustedes que son los protagonistas me den sugerencias para tenerlas en cuenta. Hace claridad que la mayoría de las facultades están haciendo las cosas bien.

Tomo la palabra la señora Biviana Vélez funcionaria de la Oficina de Asuntos Docentes, presentando el reporte de inconsistencias presentadas en el proceso de evaluación del desempeño docente como son:

- Algunos Programas envían la carga académica de los docentes a evaluar incompleta, sin número de cédula, falta información sobre el número de estudiantes por asignaturas.*
- Existen asignaturas que solo reportan un estudiante por Ej. El caso de los estudiantes de la cárcel y esto el sistema no lo permite.*
- Cuando se envía el paquete de formularios para ser aplicados, la mayor parte de los Programas no hacen*

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 004

diligenciar el formato que la Oficina de Asuntos Docentes marca como guía para su aplicación.

- *Algunos Directores del Programa no se responsabilizan del proceso de aplicación de los formatos de evaluación, lo que conlleva a que las fuentes que intervienen en el proceso no diligencien el formato completo y con el ciudadano requerido, presentándose las siguientes falencias:*
 - *Como no marcar los formularios con los datos del docente que se está evaluando*
 - *No escriben el nombre de la asignatura que dirige el docente y sobre la cual se hace la evaluación*
 - *Tanto algunos docentes como integrantes del Consejo Curricular que realizan la evaluación de desempeño docente, entregan los formularios con ítems enmendados o con corretor*
 - *Algunos docentes marcan más de dos respuestas en una misma pregunta, lo que implica anulación de la misma y en el caso de encontrarse 3 o más preguntas con más de dos ítems marcados será anulado el formulario*
- *Falta Compromiso por parte de algunos Directores de Programa y de las Secretarías en el proceso de remisión de formularios diligenciados por los docentes, toda vez que hacen caso omiso de las instrucciones y fechas dadas por la oficina de Asuntos Docentes.*

La funcionaria de la Oficina de Asuntos Docentes Biviana Vélez hace la invitación para que la persona que vaya realizar la evaluación al docente, les haga saber a los estudiantes cual es el objetivo y es muy importante que al docente que se le vaya hacer la evolución no esté presente en ese momento.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 03 DEL 26 DE FEBRERO DE 2009.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 004

El Presidente del Consejo de Facultad Jaime Botero Restrepo dio lectura al acta y fue aprobada con las modificaciones propuestas.

4. INFORME DEL DECANO

El presidente del Consejo de Facultad Dr. Jaime Botero Restrepo informó que el Vicerrector Académico mediante Memorando General No. 01386 del 13 de febrero de 2009, le comunicó lo relacionado con la consulta sobre el ofrecimiento de Programas académicos de modalidad a Distancia para el segundo semestre de 2009 en Municipios diferentes a la Sede Central de la Universidad del Quindío, como es el caso que se tiene con el Municipio de La Unión (Valle) y la Institución Educativa Argemiro Escobar, cuyo proyecto educativo es agroindustrial y aquí se ofrece el Programa Tecnología Agroindustrial y el Municipio de Toro y la Institución Educativa Técnica Agropecuaria cuyo proyecto educativo es agropecuario, aquí se ofrece el Programa Tecnología Agropecuaria en los dos casos las instituciones tienen una infraestructura que nos permite llevar los Programas sin que se presenten disminución de la calidad en la oferta académica.

Según el Vicerrector Académico no se pueden ofrecer los Programas de modalidad a Distancia en Municipios diferentes a la Sede Central de la Universidad o CREAD, por estar reglamentado en función de la Ley 1188 de 2008, por lo que solicita tener en cuenta la norma del proyecto de reglamentación.

Ley 1188:

Artículo 1°. *Para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior que no esté acreditado en calidad, se requiere haber obtenido registro calificado del mismo.*

Proyecto de Reglamentación de la Ley 1188 (en revisión)

Artículo 3.- Ofrecimiento y desarrollo de programas en lugares diferentes al domicilio principal.- *Las instituciones de educación superior podrán solicitar el registro calificado para*

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 004

ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en lugares distintos a aquel en el que tienen su domicilio principal.

También podrán solicitar el registro calificado para desarrollar programas en los Centros Regionales de Educación Superior - CERES- reconocidos por el Ministerio, siempre y cuando sean pertinentes y acordes con la vocación productiva de la zona.

La solicitud para el ofrecimiento y desarrollo de programas en lugares diferentes al domicilio principal, podrá realizarse:

- I. Por ampliación del lugar de ofrecimiento;*
- II. Por extensión;*
- III. Por solicitud para desarrollar un programa nuevo.*

En todos los casos, para su ofrecimiento y desarrollo el programa deberá contar previamente con el registro calificado.

Artículo 4.- Ampliación del lugar de ofrecimiento.- *Las instituciones de educación superior podrán solicitar la ampliación del lugar de ofrecimiento de un programa académico de pregrado o especialización con la solicitud de registro calificado, o posterior a su obtención, a municipios circunvecinos o colindantes, o a municipios que conformen un área metropolitana, y que se encuentren vinculados entre sí, por estrechas relaciones de orden físico, económico y social.*

En caso de ser aceptada la propuesta, el Ministerio de Educación Nacional decidirá mediante acto administrativo la solicitud, en la que se especificarán los lugares en que puede ser ofrecido y desarrollado el programa. La modificación se hará constar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES-.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 004**

5.1 Memorando General No. 01898 del 20 de febrero de 2009, enviado por la profesional Especializado Grado 18 del Área de Gestión Humana

Se leyó el citado Memorando General en el cual informan que a partir de la fecha se reciben las fichas técnicas para la elaboración de Órdenes de Prestación de Servicios, Contratos, de Prestación de Servicios y Pasantías durante todo el mes, pero las que se recepcionen hasta el día 20 de cada mes. Inclusive, ingresarán para la relación de pago que se efectuarán en las fechas establecidas e informadas a través del MG. Nro. 01855 del 20 de febrero de 2009.

El anterior Memorando se leyó para información de los integrantes del Consejo de Facultad.

5.2 Memorando General No. 02153 del 25 de febrero de 2009 enviado por el Director del Programa de Lenguas Modernas.

El Presidente del Consejo de Facultad dio a conocer el anterior Memorando General en el cual informan los nombres de las docentes que asignaron para realizar el examen de la asignatura Proficiencia en Idioma Extranjero, al estudiante Francisco Sánchez Arbeláez del Programa Ingeniería de Alimentos el día 6 de marzo de 2009.

Se acordó que el Director del Programa de Ingeniería de Alimentos Rubén Darío Chávez Arcila, le informe al estudiante la fecha del mencionado examen.

5.3 Memorando General No. 02151 del 25 de febrero de 2009 enviado por el Jefe de Planeación y Desarrollo.

Se leyó el anterior Memorando General, en el cual informa que la Universidad se encuentra implementado el Sistema Integrado de Gestión, para lo cual es necesario implementar acciones que permitan cumplir con la filosofía de innovación y mejora continua, característica de estos sistemas, por lo anterior el Jefe de

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 004

Planeación y Desarrollo solicita que se debe implementar en todas las reuniones que se realicen en la Institución el Formato de “Registro de Asistencia” el cual una vez diligenciado proporcionará evidencias objetivas, requeridas por dicho sistemas .

El anterior Memorando General se dio a conocer para información de los integrantes del Consejo de Facultad y se acordó que a partir de la fecha toda reunión que se realice en la Facultad se debe diligenciar este formulario con la asistencia.

5.4 Comunicado de la Oficina de Asuntos Docentes.

En el mencionado comunicado el Jefe de Asuntos Docentes, informa que con el fin de mejorar el proceso de Evaluación del Desempeño Docente en aras de brindar transparencia, agilidad y que la comunidad Universitaria tome conciencia sobre la importancia de la evaluación, que se están socializando al interior de los Consejos de Facultad los puntos a tener en cuenta para garantizar un óptimo desarrollo del mismo, por tal motivo se invita a la Comunidad Universitaria a que presenten sus sugerencias relacionadas con este proceso, a través de link activado para este fin.

El citado comunicado se leyó para información de los integrantes del Consejo de Facultad.

5.5 Memorando General No. 002307 del 25 de febrero de 2009, enviado por la Vicerrectora de Investigaciones.

En el anterior Memorando General la Vicerrectora de Investigaciones, solicita realizar los trámites pertinentes para la convocatoria de un Auxiliar de Investigación que se requiere para el Proyecto No. 443 “Evaluación del Efecto de Insumos Microbiológicos sobre la Actividad Fotosintética de las Hojas del Cafeto a través de la Técnica Fotoacústica”.

Se acordó por unanimidad abrir dicha convocatoria

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 004

5.6 Memorando General No. 01877 del 20 de febrero de 2009 enviado a la Directora de Unidad Curricular, Vicerrectoría Académica por el Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales

En el mencionado Memorando General el Decano de la Facultad Doctor Jaime Botero Restrepo envió la Agenda Docente-Proceso de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2009, de los Programas Tecnológicos de la Facultad de Ciencias Agroindustriales:

- *Ingeniero JHON JAIRO GARCÍA MERCHÁN.- 7 Horas distribuidas así: 1.5 horas de reunión de trabajo semanal, construcción de 16 indicadores del Factor 4 (características 21, 22, 23, 25, 26,28) y apoyo al proceso de Autoevaluación de los programas tecnológicos y al programa de Ingeniería de Alimentos.*
- *Ingeniero JAIRO VÉLEZ DÁVILA.- 4 Horas distribuidas así: elaboración del documento de discusión del POP de Tecnología Agropecuaria, participar de la reunión de trabajo semanal de Comité de Acreditación y construcción de 6 indicadores del factor estudiantes de Tecnología Agropecuaria.*
- *Licenciado RIGOBERTO VILLA RAMÍREZ.- 3 Horas distribuidas así: Elaboración de documento de Investigación de programas de Tecnología Agropecuaria y Tecnología Agroindustrial; y construcción de indicadores de la característica 29. Además apoyo a la construcción de POP de Tecnología Agroindustrial,*
- *Ingeniero LUIS FERNANDO QUINTERO B.- 2 Horas distribuidas así: Participación en reunión de trabajo semanal de Comité de Acreditación y construcción de 3 indicadores del factor estudiantes, construcción del POP de Tecnología Agroindustrial.*

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 004

El mencionado Memorando se leyó para información de los integrantes del Consejo de Facultad.

El Presidente del Consejo de Facultad Doctor Jaime Botero Restrepo puso a consideración la agenda académica de las docentes Olga Lucía Torres, Sandra Yolanda Valencia y Germán Giraldo Giraldo, según Memorando General No. 01413 del 13 de febrero de 2009 enviado por el Director del Programa de Ingeniería de Alimentos.

Se acordó aprobar la agenda académica de los docentes Olga Lucía Torres Vargas y Germán Antonio Giraldo Giraldo así:

Nombre	Espacio Académico	Horas Semanales
OLGA LUCIA TORRES VARGAS	Docencias Directa	
	Fisicoquímica	9 horas
	Tecnología de Carnicol	2 horas
	Otras Actividades	10 horas
	Investigación	
	Consejo Curricular	1 hora
GERMAN ANTONIO GIRALDO GIRALDO	Fortalecimiento Modalidad a Distancia	1.5 horas
	Docencia Directa	
	Bioquímica	9 horas
	Introducción	3 horas
	Otras Actividades	10 horas
	Salas CONACES	

Al respecto el Presidente del Consejo de Facultad propuso, que cuando se le haga descarga académica a un profesor, el docente

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 004

debe entregar un proyecto relacionado con su descarga académica al finalizar el semestre. Decisión que fue aprobada.

Además puso a consideración la carga académica de la docente de Tiempo Completo Ocasional, Sandra Yolanda Valencia .

El Presidente del Consejo de Facultad propuso no aprobar la carga académica de la Docente Sandra Yolanda Valencia, porque se le debe hacer un reajuste.

El Presidente del Consejo de Facultad Dr. Jaime Botero Restrepo, se refirió al formato Ejecución de Recursos Vigencia 2008. Fondos Facultad de Ciencias Agroindustriales, se cuenta aproximadamente con \$ 4.500.000 del convenio Alianza Productiva Mora, hay que esperar su liquidación final y estudiar en que se van a gastar.

6. PROPOSICIONES Y TAREAS

Además el Presidente del Consejo de Facultad se dirigió a los Directores de los Programas Ingeniería de Alimentos y Tecnología Agropecuaria, informándoles que no se ha podido realizar la convocatoria para auxiliares de docencia y administrativo por no tener los perfiles, les solicitó hacer llegar dichos perfiles de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, para hacer la distribución y no tomarlo como un solo Programa.

Intervino la Doctora Magda Ivonne Pinzón Fandiño, leyendo el oficio dirigido al Consejo de Facultad, en el cual teniendo en cuenta la solicitud de apoyo para la realización del Proyecto de Proyección Social “Prestación de Servicios a Terceros de Análisis Bromatológico Químico y Análisis Físicos de Alimentos Frutas, Vegetales y sus Derivados y Carnes y sus Derivados en el Laboratorio de Investigaciones en Poscosecha” formulada a este Consejo de Facultad mediante (Acta No. 01 del 23 d enero de 2009) y de acuerdo con el avance que ha tenido el desarrollo de este proyecto por parte del Químico Cristian Camilo Villa, las suscrita Directora del LIP y el Asesor Gerardo Ramírez de la Oficina de Proyección Social y el aval verbal del señor Rector de

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 004

continuar con este proyecto, solicita el apoyo para apalancar actividades de Proyección Social de conformidad en lo establecido en la parte resolutive Artículo Quinto. Destinación de los Fondos de Facultad, del Acuerdo de Rectoría No. 0566 del 9 de julio de 2007 y de acuerdo con el Parágrafo 1. del mencionado Artículo, dicha destinación deberá ser aprobada por el Consejo de Facultad.

Al respecto el Presidente del Consejo de Facultad Dr. Jaime Botero Restrepo, le informó que hay \$ 4.500.000 del Proyecto de Alianza Productiva Mora.

Se acordó por unanimidad hacer la consulta respectiva en la oficina de División Contable y Financiera sobre que presupuesto hay de Capital Semilla.

No habiendo más que tratar se dio por terminada la reunión a las 6:00 p.m

(Original Firmado)
JAIME BOTERO RESTREPO
Presidente

(Original Firmado)
LUZ DARY GIRALDO MARTINEZ
Secretaria